CONTRATO N° 01/2017

Entre el **Ministerio de Educación y Ciencias** (MEC), con RUC Nº 80005190-4, denominado en adelante EL CONTRATANTE, domiciliado para celebración del presente Contrato en Estrella Nº 443 esquina Alberdi, Edificio Estrella, 9º. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para éste acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidió Palacios, con Cédula de Identidad N° 845.265, autorizado a suscribir el mismo por el Artículo 3º de la Resolución Ministerial Nº 34.803 de fecha 24 de Octubre de 2017 por una parte, y por la otra la firma **"ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS"** con RUC Nº 80004049-0, denominada en adelante EL PROVEEDOR, domiciliado en la calle Yegros Nº 944 c/ Tte. Fariña, cuidad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Jorge Ricardo Sarubbi Caballero con Cédula de Identidad N° 1.315.220, y la Lic. Jorgelina Aguilera Rolón con Cédula de Identidad N° 1.240.924, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" para la ***CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCION Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MEC" - ID Nº 321.702***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MEC" ID Nº 321.702***, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) La letra del Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;

Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 321.702**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MEC", convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 34.803 de fecha 24 de octubre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONETA ISUZU D-MAX						Empresa Adjudicada: ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
2	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
3	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
4	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
5	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
6	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
7	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000

Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

8	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
9	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
10	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
11	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
12	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
13	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
14	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
15	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
16	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
17	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
18	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
19	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
20	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
21	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
22	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
23	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
24	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
25	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
26	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
27	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
28	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
29	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
30	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
31	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
32	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
33	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
34	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
35	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
36	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
37	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
38	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
39	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
40	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
41	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
42	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
43	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
44	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
45	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
46	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	Mes	Evento	12	147.000	1.764.000
						Precio Total	**81.144.000**

LOTE Nº 3 ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO - VEHICULOS MEC						**Empresa Adjudicada: ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	84131503-001	MITSUBISHI L-200	Mes	Evento	12	300.000	3.600.000
2	84131503-001	KIA - PREGIO	Mes	Evento	12	200.000	2.400.000
3	84131503-001	CHEVROLET S - 10	Mes	Evento	12	200.000	2.400.000
4	84131503-001	CHEVROLET - MERIVA	Mes	Evento	12	160.000	1.920.000
						Precio Total	**10.320.000**

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LOTE N° 5 ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS FORD RANGER						Empresa Adjudicada: ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	84131503-001	Camioneta Ford Ranger	Mes	Evento	12	123.000	1.476.000
2	84131503-001	Camioneta Ford Ranger	Mes	Evento	12	123.000	1.476.000
3	84131503-001	Camioneta Ford Ranger	Mes	Evento	12	123.000	1.476.000
4	84131503-001	Camioneta Ford Ranger	Mes	Evento	12	123.000	1.476.000
						Precio Total	**5.904.000**

LOTE N° 8 ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA CAMIÓN FORD CARGO						Empresa Adjudicada: ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	84131503-001	Camión Ford cargo 1717E	Mes	Evento	12	302.500	3.630.000
2	84131503-001	Camión Ford cargo 1717E	Mes	Evento	12	302.500	3.630.000
						Precio Total	**7.260.000**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO Y DE LA PÓLIZA DE SEGURO.

La vigencia de ambos será de **12 (doce) meses posteriores a la suscripción del Contrato.**

7. FORMA DE PAGO.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias, de acuerdo al plan de caja por los provisiones efectuadas.

La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art.41 de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0.4% sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.

El plazo de pago de factura al proveedor será como máximo de 60 días contados a

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

partir de la entrega total y efectiva de los productos proveídos; y de la presentación de la factura correspondiente.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones; según lo establecido en el punto 5 "PLAN DE ENTREGA", de la Sección V "Suministros Requeridos".

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Ministerio de Educación y Ciencias.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Dirección de Contrataciones del MEC, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre de 2017.-

JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO
Alfa S.A. Seguros y Reaseguros
PROVEEDOR

ECON. EXPIDIO PALACIOS
Director General de Administración y Finanzas
CONTRATANTE

LIC. JORGELINA AGUILERA ROLON
Alfa S.A. Seguros y Reaseguros
PROVEEDOR